



**Frente a informaciones de que periodistas de Celendín estarían siendo amenazados**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECUERDA QUE LIBERTAD DE INFORMACIÓN  
DEBE SER GARANTIZADA**

**Nota de Prensa N° 043/2012/DP/OCII**

- **Se recomienda a hombres de prensa afectados denunciar estos casos ante el Ministerio Público**
- **Hasta el momento, la Oficina Defensorial de Cajamarca no ha recibido denuncias de este tipo.**

Ante las informaciones difundidas en los últimos días con respecto a que periodistas de la provincia de Celendín, Región Cajamarca, estarían siendo perturbados en el ejercicio de su profesión e incluso amenazados en su integridad física, la Defensoría del Pueblo recomendó efectuar las denuncias respectivas ante el Ministerio Público para que se inicien las investigaciones pertinentes.

A continuación se precisó que la Oficina Defensorial de dicha región no ha recibido ninguna queja o pedido de intervención al respecto. No obstante ello, se ha procedido a hacer las indagaciones preliminares sobre el caso en la ciudad de Celendín a fin de verificar las informaciones sobre el desarrollo del ejercicio periodístico en la zona.

Rolando Luque, Adjunto para la Prevención de Conflictos Sociales y Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, sostuvo que, “en el Perú la libertad de informar y ser informados está garantizada y cualquier afectación a estos derechos básicos debe ser frenada de inmediato”.

En ese sentido hizo un llamado a los periodistas que se sientan amenazados u hostilizados a raíz de las informaciones que emiten sobre el denominado caso Conga u otros temas a denunciar los hechos ante el Ministerio Público así como solicitar las correspondientes garantías personales ante la Gobernación y dar cuenta de estas acciones ante la Defensoría del Pueblo para que supervise el cumplimiento efectivo de los deberes de función de estas entidades estatales.

**Lima, 15 de febrero del 2012.**